

FECHA: 15/04/2021

**BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:**

<b>CLAVE DE COTIZACIÓN</b>	TERRA
<b>SERIE</b>	13
<b>TIPO DE ASAMBLEA</b>	TENEDORES
<b>FECHA DE CELEBRACIÓN</b>	14/04/2021
<b>HORA</b>	11:00
<b>PORCENTAJE DE ASISTENCIA</b>	78.31 %

**ACUERDOS**

PRIMERA. Se aprueban los estados financieros anuales auditados correspondientes al ejercicio fiscal del 2020, con los diferentes rubros que los integran, en los términos en que fueron presentados a la Asamblea.

SEGUNDA. Se aprueba el Reporte Anual al 31 de diciembre de 2020, en los términos en que fue presentado a la Asamblea, en el entendido que dicho Reporte Anual podrá ser sujeto a los ajustes o adecuaciones que resulten pertinentes, sin variar sustancialmente su contenido, a efecto de dar cumplimiento a la obligación de presentar y dar a conocer el mismo en los términos de la Circular Única.

TERCERA. Se ratifica la designación de cada uno de los miembros que actualmente integran el Comité Técnico y se confirma la calificación de su independencia respecto de aquellos miembros con dicho carácter, atento a lo previsto en la cláusula 4.3, inciso (a), sub-inciso (iii) del Fideicomiso.

CUARTA. Se ratifican los Lineamientos de Apalancamiento del Fideicomiso, incluyendo el Nivel Máximo de Endeudamiento e Índice de Cobertura del Servicio de la Deuda en los términos previstos en el Fideicomiso.

QUINTA. Se designan como delegados especiales de la presente Asamblea a Fernando José Vizcaya Ramos, Claudia Beatriz Zermelo Inclán, Elena Rodríguez Moreno, Alejandra Tapia Jiménez, José Luis Urrea Saucedo, José Daniel Hernández Torres, José Roberto Flores Coutiño, Ricardo Ramírez Gutiérrez o cualquier apoderado del Representante Común y/o del Fiduciario, para que, conjunta o separadamente, realicen todos los actos y/o los trámites necesarios o convenientes que se requieran, en su caso, para dar cabal cumplimiento a los acuerdos adoptados en la presente Asamblea, incluyendo, sin limitar, acudir ante el fedatario público de su elección, en caso de ser necesario, para protocolizar la presente acta en su totalidad o en lo conducente, presentar los avisos y notificaciones que resulten aplicables, así como realizar los trámites que en su caso se requieran ante la CNBV, la BMV, el Indeval y demás autoridades correspondientes.